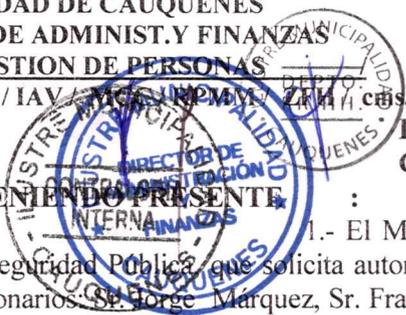


REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS  
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
 NCRD / RCO / IAV / ZFM / ZFA / ZFAH / ZFAH.ces.-



DECRETO EXENTO N° 3721 /  
 CAUQUENES,

30 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Memo N° 18 de fecha de fecha 03 de Agosto de 2022 de Director de Seguridad Pública que solicita autorización de trabajo extraordinario, de forma excepcional, para los Funcionarios: Sr. Jorge Marquez, Sr. Franco García, Sr. Harold Gómez, Sr. Raúl Maúlen, Sr. Jorge Ávila, Sr. Ricardo Martínez, Sr. Juan Moraga y Sr. Cesar Sepúlveda, los días 06, 13, 20 y 27 de Agosto de 2022, y autorizado por la Sra. Alcaldesa;
- 2.- Lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan la ejecución previa de trabajos extraordinarios, Decretos de Pago de Horas Extraordinarias y Decretos de Devolución de Tiempo Libre;
- 4.- Lo prescrito en el D.F.L. 1.046 de 1977 que reglamenta régimen de trabajo extraordinario;
- 5.- Lo dispuesto en el art.63° al 66° de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- Lo establecidos en la resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1°.- **AUTORIZASE**, la solicitud para la ejecución previa de trabajo extraordinario por imprevistos para los Funcionarios que realizan fiscalizaciones en las Ferias Libres, según detalle que se indica:

**Horas Extraordinarias por imprevistos, Mes de Agosto de 2022:**

Nombre Funcionario	MOTIVO HORAS	HORAS DIURNAS SOLICITADAS al 25%	HORAS NOCTURNAS SOLICITADAS al 50%	Total Horas Extras
JORGE MARQUEZ MONSALVE Memo N° 18 de fecha 03 de Agosto de 2022.- (Mes de Agosto)	Apoyo en materias de fiscalizaciones, para la Feria Libre de calle Balmaceda - Sábado 06/08/2022, de 11:00 a 13:00 Hrs.		02	02
FRANCO GARCIA GONZALEZ Memo N° 18 de fecha 03 de Agosto de 2022.- (Mes de Agosto)	Apoyo en materias de fiscalizaciones, para la Feria Libre de calle Balmaceda - Sábado 06/08/2022, de 11:00 a 13:00 Hrs.		02	02
HAROLD GOMEZ ZARATE Memo N° 18 de fecha 03 de Agosto de 2022.- (Mes de Agosto)	Apoyo en materias de fiscalizaciones, para la Feria Libre de calle Balmaceda - Sábado 13/08/2022, de 11:00 a 13:00 Hrs.		02	02
RAUL MAULEN LEIVA Memo N° 18 de fecha 03 de Agosto de 2022.- (Mes de Agosto)	Apoyo en materias de fiscalizaciones, para la Feria Libre de calle Balmaceda - Sábado 13/08/2022, de 11:00 a 13:00 Hrs.		02	02
JORGE AVILA GARRIDO Memo N° 18 de fecha 03 de Agosto de 2022.- (Mes de Agosto)	Apoyo en materias de fiscalizaciones, para la Feria Libre de calle Balmaceda - Sábado 20/08/2022, de 11:00 a 13:00 Hrs.		02	02

RICARDO MARTINEZ RIVAS Memo N° 18 de fecha 03 de Agosto de 2022.- (Mes de Agosto)	Apoyo en materias de fiscalizaciones, para la Feria Libre de calle Balmaceda - Sábado 20/08/2022, de 11:00 a 13:00 Hrs.		02	02
JUAN MORAGA HERRERA Memo N° 18 de fecha 03 de Agosto de 2022.- (Mes de Agosto)	Apoyo en materias de fiscalizaciones, para la Feria Libre de calle Balmaceda - Sábado 06/08/2022, de 11:00 a 13:00 Hrs.		02	02
CESAR SEPULVEDA CERECERA	Apoyo en materias de fiscalizaciones, para la Feria Libre de calle Balmaceda - Sábado 27/08/2022, de 11:00 a 13:00 Hrs.		02	02



ANOTESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-21

**SEARANIS VILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Ofc. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. DAF
- c.c. RRHH